



CIRCULAR N° 10

DE: COMITÉ DE GARANTÍAS

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: Circular N° 10 "Por la cual se realiza la publicación definitiva del censo de habilitados para votar".

FECHA: 11 de octubre de 2024

El Comité de Garantías en cumplimiento a lo establecido en el literal m del Artículo 13 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, y atendidas las observaciones y solicitudes de ajustes recibidas, se permite realizar la publicación definitiva del censo de habilitados para votar en el portal web: <https://consulta.unimagdalena.edu.co/> Link: *Censo definitivo de habilitados para votar*.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Firman,

JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Delegado del Consejo Superior.
Presidente

MARLA MAESTRE MEYER
Delegada del Consejo Académico

OMAR RODRIGUEZ ALVAREZ
Representante de los Docentes

MAIRA ALEJANDRA ATIA BELLO
Representante de los Estudiantes

JOHANN LAFAURIE RIVERA
Representante de los Graduados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica